



EXPEDIENTE N°: SP24-00556 (LOTE 1) Y SP24-00557 (LOTE 2)

TÍTULO DEL CONTRATO: SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO EN CONCRETO LAS ESPECIALIDADES - LOTE 1: VIGILANCIA DE LA SALUD – LOTE 2: HIGIENE INDUSTRIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA GENERAL EN MATERIA PREVENTIVA, PARA LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

FE DE ERRATAS SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

11.2. Solvencia técnica o profesional:

(.....)

LOTE 1 DONDE DICE: Página 46 Anexo I PCAP

Acreditación:

Lote 1: Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental:

- Licitadores: (Fase de presentación de oferta) a través del DEUC
- Propuesto adjudicatario: (Fase de requerimiento)
- Esta solvencia se entenderá acreditada por aquellas empresas que presenten una relación firmada por el representante legal de la empresa de los principales servicios efectuados de los que al menos se hayan realizado tres (3) servicios similares en el conjunto de los tres últimos años anteriores a la fecha fin de presentación de las proposiciones, de igual o similar naturaleza que el objeto de la presente contratación y cuyo importe anual sea igual al presupuesto base de licitación correspondiente al Lote 1: 29.810 euros
- La relación de los principales servicios efectuados a la que acaba de hacerse referencia, deberá venir acompañada documentalmente por los correspondientes certificados de los servicios expresamente relacionados.

Los certificados deberán contener el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, así como la descripción concreta del servicio de tal forma que quede acreditado que se trata de un servicio de igual o similar naturaleza al que es objeto de contratación.

A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV

DEBE DECIR:

Acreditación:

Lote 1: Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental:

- Licitadores: (Fase de presentación de oferta) a través del DEUC
- Propuesto adjudicatario: (Fase de requerimiento)



- Artículo 90.1.a) de la LCSP: esta solvencia se entenderá acreditada por aquellas empresas que presenten una **relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años anteriores a la fecha fin de presentación de las proposiciones, de igual o similar naturaleza que los que son objeto de contratación, cuyo importe acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al importe del presupuesto base de licitación del LOTE 1: 29.810 euros, IVA no incluido.**

La relación de los principales servicios efectuados a la que acaba de hacerse referencia, deberá venir acompañada documentalmente por los correspondientes certificados de los servicios expresamente relacionados.

Los certificados deberán contener el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, así como la descripción concreta del servicio, de tal forma que quede acreditado que se trata de un servicio de igual o similar naturaleza al que es objeto de contratación.

A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV

LOTE 2: DONDE DICE: Página 47 Anexo I PCAP

Lote 2: Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental:

- Licitadores: (Fase de presentación de oferta) a través del DEUC
- Propuesto adjudicatario: (Fase de requerimiento)
- Esta solvencia se entenderá acreditada por aquellas empresas que presenten una relación firmada por el representante legal de la empresa de los principales servicios efectuados de los que al menos se hayan realizado tres (3) servicios similares en el conjunto de los tres últimos años anteriores a la fecha fin de presentación de las proposiciones, de igual o similar naturaleza que el objeto de la presente contratación y cuyo importe anual sea igual al presupuesto base de licitación correspondiente al Lote 2: 30.292 euros
- La relación de los principales servicios efectuados a la que acaba de hacerse referencia, deberá venir acompañada documentalmente por los correspondientes certificados de los servicios expresamente relacionados.

Los certificados deberán contener el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, así como la descripción concreta del servicio de tal forma que quede acreditado que se trata de un servicio de igual o similar naturaleza al que es objeto de contratación.

A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV

DEBE DECIR:

Lote 2: Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental:

- Licitadores: (Fase de presentación de oferta) a través del DEUC
- Propuesto adjudicatario: (Fase de requerimiento)



- Artículo 90.1.a) de la LCSP: esta solvencia se entenderá acreditada por aquellas empresas que presenten una **relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años anteriores a la fecha fin de presentación de las proposiciones, de igual o similar naturaleza que los que son objeto de contratación, cuyo importe acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al importe del presupuesto base de licitación correspondiente al LOTE 2: 30.292 euros, IVA no incluido.**
- La relación de los principales servicios efectuados a la que acaba de hacerse referencia, deberá venir acompañada documentalmente por los correspondientes certificados de los servicios expresamente relacionados.

Los certificados deberán contener el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, así como la descripción concreta del servicio de tal forma que quede acreditado que se trata de un servicio de igual o similar naturaleza al que es objeto de contratación.

A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV

En Madrid, a 28 de noviembre de 2024

MADRID DESTINO
C.I.F.: A-84073105

Departamento de Contratación

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A